LA ENSEÑANZA DE LAS LENGUAS VIVAS EN FRANCIA

En noviembre de 1969, una Circular del Ministerio de Educación francés, sobre la enseñanza de las lenguas vivas, desencadenó una serie de protestas, polémicas en la prensa, escritos de queja de profesores, graduados y estudiantes de lenguas vivas, así como de las representaciones diplomáticas de los países hispanoamericanos. El Secretario General de nuestra Asociación, don Daniel Poyán Díaz, dirigió al señor Alphand, Secretario General del Quai d'Orsay, la carta que reproducimos a continuación. Así como la atenta respuesta del señor Alphand, cuyos argumentos tienen —en nuestra opinión— justificación primordialmente teórica. Si, lamentablemente, el próximo curso 1970-1971 *cobra vigencia la Circular en cuestión, es probable que las consecuencias, en lo que toca a la enseñanza del español, no sean tan satisfactorias como aseguran las autoridades francesas.*

ASOCIACION EUROPEA DE PROFESORES DE ESPAÑOL
AVDA. REYES CATOLICOS, 4
(CIUDAD UNIVERSITARIA)
MADRID-3 - ESPAÑA
TELEFONO 244 05 00

EXCELENTISIMO SEÑOR HERBERT ALPHAND
Secretario General Permanente
Ministerio de Asuntos Exteriores
Quai d'Orsay — París

Excelentísimo Señor:

La Asociación Europea de Profesores de Español, que agrupa a los que en diversos países de nuestro continente se consagran a la enseñanza de la lengua y la civilización hispánica, se permite manifestar, por el presente escrito, la decepción que le ha causado la Circular del Ministerio francés de Educación, del 17 de noviembre de 1969.

Dicho texto prevé una opción lengua viva con horario reforzado, al llegar al cuarto curso escolar. Actualmente, los alumnos de los liceos o colegios de enseñanza secundaria deben, obligatoriamente, comenzar una segunda len-

BOLETÍN AEPE Nº3, DICIEMBRE 1970. La enseñanza de las lenguas vivas en Francia
Centro Virtual Cervantes

gua viva al iniciar el cuarto curso. Si se elimina la obligatoriedad de la segunda lengua, en favor de la primera —el inglés— los expertos estiman que ello significaría una notable reducción de la enseñanza del español en Francia, que como el italiano, el alemán y el ruso resultarían perjudicados en beneficio del inglés. Algunos calculan que la reducción sería de un ochenta por ciento.

A nuestra Asociación, de ámbito europeo, pertenecen no pocos franceses que enseñan español. Estamos vinculados al Consejo de Europa, que estimula y sostiene nuestras actividades, las cuales van de acuerdo con el Programa Europeo Intensificado de Idiomas. Este Programa, al cual el Consejo de Europa concede atención primordial, patrocina la mayor difusión posible de las principales lenguas europeas de comunicación y de cultura.

Estimamos que la aplicación de la Circular del Ministerio de Educación, que pretende que el estudiante alcance un problemático perfeccionamiento de una sola lengua, significaría, sin duda, no sólo un freno, sino un retroceso para el estudio de las otras lenguas vivas en Francia.

Sólo razones de un indiscutible valor pedagógico podrían justificar la decisión ministerial. Pero las razones que se han presentado en apoyo de las modificaciones propuestas no han merecido, ni mucho menos, favorable consenso por parte de los profesores y estudiantes de lenguas vivas.

En efecto, las nuevas disposiciones presuponen el peligro de futuras generaciones de franceses reducidos, en su inmensa mayoría, a una sola lengua extranjera, el inglés, con los inconvenientes de restringir el horizonte de su formación científica. Por otro lado, se produciría una situación conflictiva para los miles de profesores franceses de otras lenguas (más de tres mil enseñan actualmente el español en Francia). Además del número, mucho más importante todavía, de estudiantes que cursan o han terminado recientemente sus estudios de lenguas vivas, que se sentirán frustrados.

Las copiosas protestas que en toda Francia han tenido lugar —huelgas, escritos, agitaciones, etc.— de muy distintas asociaciones de profesores y estudiantes afectados por estas medidas, entre las que cabe destacar la rotunda condena de los Decanos de las Facultades de Letras, son buena prueba de lo inadecuadas e impopulares que resultan.

Si estas implicaciones, sobre cuyo carácter negativo no es preciso insistir, atañen en primer lugar a Francia y a los franceses, su trascendencia rebasa las fronteras nacionales. Como Director de uno de los Departamentos universitarios de Lengua y Literatura francesas, en donde se forman los futuros profesores españoles de francés, lamentaría profundamente —y creo interpretar el sentir de mis colegas de otras universidades españolas— que el Ministerio de Educación ratificara su designio de modificar los actuales programas de estudio, incrementando la anglofonía en perjuicio de las demás lenguas, especialmente del español.

BOLETÍN AEPE Nº3, DICIEMBRE 1970. La enseñanza de las lenguas vivas en Francia
Centro Virtual Cervantes

Esta decisión unilateral, además de ser contraria al espíritu y a la letra del Convenio de cooperación cultural, científica y técnica recientemente firmado entre los Gobiernos francés y español, resulta opuesta a la tradicional e insoslayable comunidad cultural entre los dos países. Las condiciones favorables que en la actualidad conocen los estudios de lengua y civilización francesas, especialmente a nivel universitario, podría sufrir un inoportuno retroceso si las autoridades españolas, siguiendo una política cultural de estricta reciprocidad, aplicasen las mismas o parecidas medidas que se quieren establecer en Francia.

Algunas naciones americanas del mundo hispánico, donde la lengua y la cultura francesa gozan de general beneplácito y de una difusión privilegiada —en Chile el francés ha sido adoptado como primera lengua extranjera; en Colombia, solamente, existen treinta centros de la Alianza francesa—, ya han manifestado su desagrado ante la inminente postergación a que la Circular aludida aboca los estudios españoles en Francia.

Las graves consecuencias que podrían tener las reformas propuestas no pueden pasar inadvertidas. Resulta difícil de imaginar que el Ministerio de Educación francés haga caso omiso de tan abundantes reacciones contrarias, y de origen tan diverso, que consideran de un valor pedagógico incierto y poco convincente las razones en que se apoya la nueva organización que se quiere dar a los estudios de lenguas vivas.

Por eso suplicamos a V. E. que haga llegar a las autoridades competentes de la Nación francesa el ruego de que tan importante Circular del Ministerio de Educación sea examinada de nuevo, antes de su aplicación, a la luz de las múltiples reacciones contrarias que ha provocado.

Con este motivo nos es muy grato hacerle presente la expresión de nuestra distinguida consideración.

Daniel Poyán

DANIEL POYÁN DÍAZ
Secretario-Tesorero

BOLETÍN AEPE Nº3, DICIEMBRE 1970. La enseñanza de las lenguas vivas en Francia
Centro Virtual Cervantes

MINISTERE
DES
AFFAIRES ETRANGERES
LAMBASSADEUR DE FRANCE
SECRETAIRE GENERAL
336 DC/E. 1

Monsieur Daniel POYAN DIAZ
Secrétaire — Trésorier
Avenida Reyes Católicos, 4
(Cité Universitaire)
MADRID-3

Monsieur le Secrétaire,

Vous avez bien voulu appeler mon attention sur les conséquences de la circulaire n.° IV.69.473 du 17 novembre 1969 du Ministère de l'Education Nationale relative à l'enseignement des langues vivantes en France.

J'ai l'honneur de vous faire connaître que ce texte doit être replacé dans l'ensemble des différentes mesures qui visent actuellement à étendre l'enseignement des langues vivantes au sein du système scolaire français et notamment à favoriser le développement de l'étude de l'espagnol.

C'est ainsi que les classes de fin d'études primaires dans lesquelles aucune langue n'était étudiée jusqu'à présent vont disparaître en 1972. Par contre, un enseignement de langue sera organisé progressivement dans les classes dites de transition par où passent les enfants dont la scolarisation obligatoire jusqu'à 16 ans doit être orientée vers un enseignement pratique. En outre, les Collèges d'enseignement général dans lesquels une seule langue vivante était étudiée vont être remplacés peu à peu par les Collèges d'enseignement secondaire où l'option 2ème langue est et reste toujours offerte à partir de la 4ème.

Il faut d'ailleurs noter qu'en 1969, 79 % des élèves de 6ème ont commencé l'étude de l'anglais et que le Ministère de l'Education Nationale entend désormais offrir, par un remaniement de la carte scolaire des chances, comparables à l'enseignement des langues principales (anglais, espagnol, allemand, italien et russe). Cette carte scolaire des langues vivantes va être dressée dans le but d'assurer l'enseignement de ces langues, dès la 6ème, au sein de chacun des 408 districts scolaires français.

Ces dispositions seront en particulier applicables dès la rentrée de 1970 pour l'espagnol.

Le Ministère de l'Education Nationale a également décidé que le seuil minimum exigé pour la création d'une section de langue ne serait plus que de 8 élèves pour l'espagnol contre 15 pour l'anglais.

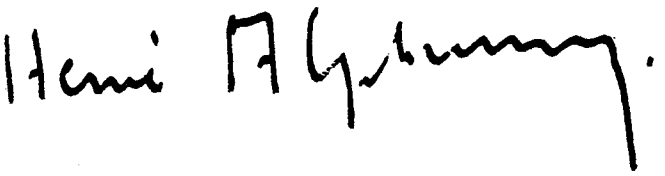
Enfin, dès 1970, le recrutement des professeurs d'espagnol tant au niveau du CAPES que de l'agrégation va être accru dans des proportions sensibles puisque le nombre des postes mis aux concours en 1970 sera pour l'agregation

BOLETÍN AEPE Nº3, DICIEMBRE 1970. La enseñanza de las lenguas vivas en Francia
Centro Virtual Cervantes

de 90 contre 60 en 1969 soit une augmentation de 50 % el pour le CAPES de 225 contre 180 en 1969 ce qui représente une augmentation de 27 %.

L'ensemble de ces mesures devrait inciter une plus grande proportion des élèves français à choisir l'espagnol notamment comme première langue.

Je vous prie de croire, Monsieur le Secrétaire, en l'assurance de ma considération distinguée.



HERVÉ ALPHAND

BOLETÍN AEPE Nº3, DICIEMBRE 1970. La enseñanza de las lenguas vivas en Francia
Centro Virtual Cervantes

Centro Virtual Cervantes